LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE LA GLORIA CESAR

CERTIFICA

Que, revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de La Gloria, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA EL APOYO EN LA ASESORIA, ELABORACION Y PRESENTACION DE LOS INFORMES CONTABLES Y FINANCIEROS ASI COMO PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DEL SIA SEMESTRAL Y CONSOLIDADO EN LA VIGENCIA FISCAL 2026."

La Personería Municipal no cuenta con el personal suficiente para adelantar tales actividades, por lo que se hace necesario contratar una persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área, para desarrollar y ejecutar el objeto señalado.

Para mayor constancia se firma en el municipio de la Gloria – Cesar a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026.

Katarina J. de la Rosa R.
KATERINE JULIETH DE LA ROSA RIVERA
Personera Municipal